Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **17 MAR. 1999**

RES.H.Nº **246-99**

Exptes. No.20.201/97 y 20.173/93

VISTO:

La resolución H.No.1129/98 mediante la cual se retrotraen los procedimientos administrativos que obran en las presentes actuaciones, a la fecha de presentación del pedido de aumento de dedicación de la Lic. María Dolores Bazán de Sacchi, con el fin de que se cumplan con los criterios excluyentes fijados en el art.1ro. de la Res.H.No.002/97, y que, conforme a las Res.H.No.002 y 120/97 se consulte a las Escuelas en dichos casos; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Dolores Bazán interpone recurso de revocatoria de la Resolución 1129/98, el cual obra a fojas 65 a 68 del Expte.No.20.201/97 - Ref.04;

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, en análisis de los fundamentos esgrimidos para la revocatoria, aconseja se rechace el recurso presentado;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho No.032/99, recomienda rechazar el recurso de reconsideración planteado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16-03-99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Prof. María Dolores Bazán de Sacchi, obrante a fs.65 a 68 del Expte.No.20.201/97 - Ref.04, de acuerdo a lo explicitado en el dictamen No.4861 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Prof. María Dolores Bazán, Dirección de Sede Regional Tartagal, y comuníquese a Departamento de Docencia, Despacho de Consejo y Comisiones y Despacho de Decanato.

mda.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES